

Estimados estudiantes

Antes de nada tengo que agradeceros que os hayáis tomado el tiempo para enviarme a mi correo electrónico múltiples agradecimientos por la grabación de mis tutorías, he de decir que cuando empezamos a grabar las tutorías en el segundo cuatrimestre 2014 / 2015 nunca imaginé que fuese a tener semejante difusión ni que os fuesen a resultar tan útiles.

Me gustaría aclarar que la grabación de las explicaciones dadas en las tutorías no se debería realizar por parte de los tutores de los Centros Asociados, sino por los miembros del equipo docente, puesto que son ellos y, solo ellos, los encargados de los contenidos teóricos de las asignaturas y los que os examinarán en las distintas convocatorias de exámenes.

Así aparece reflejado en la normativa de la UNED donde se establece que solo son obligatorias las grabaciones para las tutorías consideradas de tipo intercampus, mientras que en las consideradas tutorías de centro la grabación no es obligatoria y, donde las funciones de los tutores consisten en la orientación del estudiante para la preparación de la asignatura y no en la explicación o realización de clases teóricas (Consejo de Gobierno de la UNED del 7 de Marzo, BICI de 25 de Marzo).

A pesar de lo anterior y de manera voluntaria he realizado las grabaciones porque así se me solicitó desde el Centro Asociado.

No me ha importado en ningún momento que no se haya producido reconocimiento alguno, por parte del Centro Asociado, puesto que me considerada más que recompensada con saber que os estaban siendo útiles; pero en el inicio de este segundo cuatrimestre han sucedido dos hechos que me han obligado a reflexionar:

- La utilización por parte de otros tutores de mis grabaciones y presentaciones para la realización de sus tutorías sin mi consentimiento
- La contestación que desde la dirección del centro asociado se dio a una queja dada por los estudiantes al comprobar que tenían coincidencia de tutorías de dos asignaturas de primero de psicología (Fundamentos de psicobiología y Psicología de la atención): “el motivo de que se solapen las asignaturas es porque el horario de tutorías de psicología es los lunes de 16 a 21 horas, por lo tanto una de las materias se tiene que solapar con otros, de todos modos, en este caso, **se solapan esas dos porque fundamentos de psicobiología se graba. Al grabarse la tutoría no perdería esa sesión**”

Contestación dada sin contar con mi consentimiento y sin consultarme si estaba dispuesta a continuar con las grabaciones.

No estoy de acuerdo con la utilización que el Centro Asociado hace de mis grabaciones y no quiero que esta acción que realizo sea utilizada por estudiantes o por la dirección del centro asociado, para presionar al resto de los profesores tutores para que hagan lo

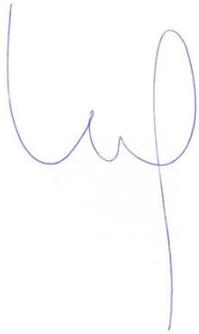
mismo cuando, como ya he reflejado en párrafos anteriores, no es función del profesorado tutor.

Por todo lo anterior os comunico que desde el próximo lunes, 13 de Marzo, no realizaré más grabaciones de mis tutorías; pero continuaré a vuestra disposición si os puedo ayudar de otro modo.

Lamento los inconvenientes que mi decisión os pueda ocasionar y reitero mi gratitud por las muestras de agradecimiento que me habéis transmitido hasta el momento.

Un cordial saludo

Pontevedra, 10 de Marzo de 2017

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'M' followed by a cursive 'P' and a long vertical stroke extending downwards.

María Penado Abilleira

marabelleira@pontevedra.uned.es